



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

Consejo

155.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2016

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la FAO. En el 155.º período de sesiones del Consejo se realizarán exposiciones sobre los siguientes temas:

1. Ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
2. Resultados de la 22.ª Conferencia de las Partes (COP22);
3. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III);
4. Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;
5. Informe de previsión del Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición titulado “Sistemas alimentarios y dietas: Enfrentar los desafíos del siglo XXI”;
6. Reunión de alto nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED) (Nairobi, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2016);
7. Serie de sesiones de alto nivel de la 13.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados se presentan al Consejo en su 155.º período de sesiones únicamente a título informativo.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



mr921

I. Ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se aprobaron en septiembre de 2015 y entraron en vigor en enero de 2016. Se ha proporcionado periódicamente al Consejo de la FAO información actualizada sobre la participación de la Organización y el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015 y en las negociaciones conexas, lo que incluye información sobre las fases preliminares de la participación y, en particular, sobre la labor que se está realizando con respecto a los indicadores mundiales de los ODS.
2. Los órganos rectores y los comités técnicos de la FAO también han contribuido a la estructura de seguimiento y examen mediante la presentación de documentos al Foro político de alto nivel, cuyo mandato es consolidar la presentación de informes a nivel mundial y llevar a cabo un seguimiento y un examen político. El Foro político de alto nivel, celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), se reunió por segunda vez en julio del corriente año y los responsables de la toma de decisiones que participaron en él tuvieron en cuenta los aportes de la FAO relativos al marco de seguimiento mundial, incluidos los comentarios formulados por sus órganos rectores y sus comités técnicos.
3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el principal marco que utilizan todas las partes interesadas para realizar la programación por países y, en particular, para diseñar actividades de las Naciones Unidas en el plano nacional.
4. La FAO brindará una valiosa contribución al apoyar a los países en tres ámbitos principales: i) poner fin al hambre, la malnutrición y la pobreza; ii) propiciar el desarrollo sostenible a través de su visión común para la agricultura y la alimentación sostenibles; y iii) abordar el cambio climático de manera responsable y eficaz. Asimismo, la Organización prestará asistencia en materia de políticas y ayudará a los países en el seguimiento de los ODS, con responsabilidades ampliadas en lo relativo a la presentación de informes mundiales sobre el avance.

II. Resultados de la 22.ª Conferencia de las Partes (COP22)

5. La 22.ª Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante CMNUCC o “la Convención Marco”) se celebró en Marrakech (Marruecos) del 7 al 18 de noviembre de 2016. Este fue también el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 tras haber sido ratificado por unas 55 Partes de la Convención Marco, cuyas emisiones representan en total al menos un 55 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La reunión en Marrakech fue un momento importante de transición, que marcó un punto de giro entre los años de negociación que tuvieron como resultado el Acuerdo de París y una nueva fase dedicada a la ejecución. En la Conferencia se logró demostrar al mundo que se está ejecutando el Acuerdo de París y que se mantiene el espíritu constructivo de cooperación multilateral en materia de cambio climático. La FAO seguirá brindando apoyo a los países a medida que avanzan en la ejecución del Acuerdo de París.
6. La agricultura, el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria ocuparon un lugar destacado en la COP22, tal como quedó recogido en la proclamación de Marrakech para la acción en aras del clima y el desarrollo sostenible¹, aprobada en la propia COP22; en ella se hace un llamamiento a todas las Partes para que fortalezcan y apoyen los esfuerzos para erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y adoptar medidas estrictas a fin de hacer frente a los desafíos del cambio climático en la agricultura. Esto reafirma los conceptos utilizados en el Acuerdo de París, así como en el contexto de la Convención Marco, en el sentido de velar por que la seguridad alimentaria no se vea amenazada por las respuestas a las exigencias del cambio climático. La proclamación también establece vínculos estrechos con el respaldo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹ http://unfccc.int/files/meetings/marrakech_nov_2016/application/pdf/marrakech_action_proclamation.pdf

7. A solicitud de los campeones del clima de alto nivel de la CMNUCC, la FAO participó en la organización de tres actos temáticos de alto nivel sobre la acción en los ámbitos forestal, de los océanos, y de la agricultura y la seguridad alimentaria. Todos ellos contribuyeron a la elaboración del documento final, *Marrakech Partnership for Global Climate Action* (la Alianza de Marrakech para la acción climática mundial)², que complementa las negociaciones entre las Partes y presenta ámbitos prioritarios indicativos para la acción que se promoverán en 2017. La FAO seguirá apoyando a los campeones del clima de alto nivel- y participando con ellos en la promoción de la Alianza de Marrakech para respaldar las medidas emprendidas en relación con el clima tanto por las Partes como por interesados directos que no son Partes.

8. El Acuerdo de París exhorta a fomentar la transparencia de la acción, y en particular por que se mida y contabilice la reducción de emisiones, se otorgue financiación para el clima y se desarrollen y transfieran tecnologías. En este contexto, un resultado crucial de la conferencia de Marrakech sobre el clima fue el avance en la redacción del reglamento o manual operativo del Acuerdo de París.

9. Entre la gran variedad de decisiones adoptadas por la COP22 cabe destacar los siguientes resultados e iniciativas que revisten importancia para la labor de la FAO de ayuda a los países:

- a) La Alianza CDN³, una coalición de países en desarrollo y desarrollados e instituciones internacionales iniciada en la COP22, a la que se adhirió la FAO. Esta alianza trabajará en conjunto para velar por que los países reciban el apoyo técnico y financiero necesario para alcanzar rápidamente sus objetivos climáticos y de desarrollo sostenible.
- b) Se solicitó al Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países menos Adelantados que mantuvieran sus respectivos compromisos con el Fondo Verde para el Clima, que en la 13.^a reunión de su Consejo Directivo aprobó otorgar hasta 3 millones de USD por país en respaldo de la formulación de planes nacionales de adaptación o de otros procesos nacionales de planificación para la adaptación.
- c) En lo que respecta a la financiación a largo plazo para el clima en la Conferencia de las Partes se destacó el incremento registrado hasta la fecha en la financiación para la adaptación, conforme se determinó en la evaluación bienal 2016 y la visión general de los flujos financieros relacionados con el clima, así como la necesidad de continuar las iniciativas para ampliar considerablemente la financiación para la adaptación; asimismo se hizo hincapié en la necesidad de esforzarse por lograr un mejor equilibrio entre la financiación destinada a la adaptación y a la mitigación. A este respecto, se reconoció que a fin de ampliar la escala de la financiación para la adaptación es fundamental contar con procesos dirigidos por los países con el fin de evaluar las necesidades de adaptación en los países en desarrollo, y que las contribuciones determinadas a nivel nacional y la comunicación sobre la adaptación podrían ser buenas ocasiones para respaldar dicha ampliación de escala de la financiación para la adaptación.
- d) Un nuevo marco quinquenal como parte del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños abarcará las repercusiones que no se han abordado por medio de la adaptación planificada, con inclusión de los desplazamientos, la migración y la movilidad humana y la gestión integral de los riesgos.
- e) En virtud del Acuerdo de París, los países pusieron en funcionamiento el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, que tiene por objeto abordar las deficiencias y las necesidades nuevas y actuales en materia de creación de capacidad en países en desarrollo que son Parte del Acuerdo y seguir mejorando las iniciativas de creación de capacidad, incluso en lo que respecta a la coherencia y la coordinación de actividades de creación de capacidad en el marco de la Convención.

² http://unfccc.int/files/paris_agreement/application/pdf/marrakech_partnership_for_global_climate_action.pdf.

³ Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).

- f) Con respecto a la cuestión del género y el clima, los gobiernos dieron un paso importante hacia la consecución de sus objetivos en materia de paridad de género y de política climática sensible a las cuestiones de género al acordar un programa de trabajo ampliado que incluye la participación de la sociedad civil, las empresas y otros actores.

III. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III)

10. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) se llevó a cabo en Quito (Ecuador) del 17 al 20 de octubre de 2016. De conformidad con su ciclo vicenal (1976, 1996 y 2016), Hábitat III fue la primera y será la única conferencia mundial sobre cuestiones urbanas celebrada durante el período de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. En el contexto del actual proceso mundial de urbanización y de los pronósticos que anuncian un 70 % de población urbana para 2050, se prevé que el documento final de la Conferencia, la Nueva Agenda Urbana, catalizará la ejecución en la esfera local de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (COP21).

12. Si bien el primer borrador cero de la Nueva Agenda Urbana no abordaba adecuadamente los temas relacionados con la alimentación, la FAO, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, se cercioró de que la seguridad alimentaria y la nutrición estuvieran integradas en el documento, que ahora reconoce la importancia de: i) incorporar las necesidades alimentarias y nutricionales de los residentes de zonas urbanas, especialmente los pobres, en la planificación de desarrollo urbano; ii) promover la coordinación de las políticas alimentarias con otras políticas urbanas en zonas urbanas y rurales; iii) considerar también el nexo entre agua, energía y alimentos⁴.

13. Los retos relativos a la seguridad alimentaria urbana quedan comprendidos en el mandato de la FAO y, por ende, la Organización se encuentra en una excelente posición para colaborar en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana, abordando la nutrición y la seguridad alimentaria así como los vínculos entre el medio urbano y el medio rural a través de la promoción de sistemas alimentarios sostenibles⁵.

IV. Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

14. En noviembre de 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 59/24 y creó un Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar la viabilidad de un acuerdo de aplicación relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional (Grupo de Trabajo). El Grupo de Trabajo acordó una serie de recomendaciones, incluidas en la Resolución 69/292 de junio de 2015, para elaborar un acuerdo de aplicación sobre la diversidad biológica fuera de las zonas de jurisdicción nacional. En virtud de esta Resolución se creó un comité preparatorio que para fines de 2017 habrá de formular recomendaciones importantes a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los elementos de un proyecto de instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

15. El comité preparatorio está examinando los elementos del plan acordado en 2011 determinados en el anexo de la Resolución 66/231, a saber: los recursos genéticos marinos, incluidas las cuestiones relativas a la participación en los beneficios; medidas como los mecanismos de

⁴ Párr. 123 del Proyecto de documento final de la Nueva Agenda Urbana.

⁵ Párrs. 95, 164, 165 y 171 del Proyecto de documento final de la Nueva Agenda Urbana.

ordenación basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas; y las evaluaciones del impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina.

16. El primero y el segundo períodos de sesiones del comité preparatorio se celebraron en Nueva York, respectivamente del 28 de marzo al 8 de abril de 2016 y del 26 de agosto al 9 de septiembre del mismo año. En los períodos de sesiones se consideraron el objetivo y el alcance de un instrumento internacional jurídicamente vinculante y su relación con otros instrumentos, principios y enfoques rectores, así como los elementos del plan acordado en 2011. En el segundo período de sesiones del comité preparatorio se creó un nuevo grupo informal de trabajo sobre temas transversales.

17. En lo que respecta a la diversidad biológica fuera de las zonas de jurisdicción nacional, el alcance de estas deliberaciones puede tener repercusiones en la ordenación pesquera mundial de dichas zonas. El instrumento internacional jurídicamente vinculante propuesto podría tener consecuencias importantes, en particular, para instrumentos y acuerdos institucionales en vigor tales como los órganos regionales de pesca, así como para la “libertad” de pesca en alta mar, la investigación científica marina y el patrimonio común de la humanidad.

V. Informe de previsión del Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición titulado “Sistemas alimentarios y dietas: Enfrentar los desafíos del siglo XXI”

18. El informe de previsión (*Foresight Report*) titulado “[Sistemas alimentarios y dietas: Enfrentar los desafíos del siglo XXI](#)”, del Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición se dio a conocer en la FAO el 23 de septiembre de 2016. En 2015 el Panel Mundial, un grupo independiente de expertos influyentes comprometidos en abordar los desafíos mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutricional, encargó este informe, en el que se analizan los diversos desafíos que enfrentan los responsables de la toma de decisiones en su intento de garantizar dietas saludables y nutritivas para los próximos años, entre otras cosas a través de medidas e inversiones tendientes a crear sistemas alimentarios que promuevan la salud y proporcionen dietas de calidad. En el informe se destaca que aproximadamente 3 000 millones de personas en 193 países tienen dietas de baja calidad, lo que contribuye a una nutrición deficiente y problemas de salud y desacelera el avance económico y de desarrollo. En el documento se proporciona orientación a los gobiernos y a los encargados de la toma de decisiones para que cambien el curso de los acontecimientos a través de medidas e inversiones tendientes a crear sistemas alimentarios que promuevan la salud y proporcionen dietas de calidad.

19. Si no se actúa inmediatamente la situación se agravará en los próximos 20 años, dado que en nuestros sistemas alimentarios convergen factores de mucho peso como el crecimiento de la población, el cambio climático y la urbanización. Si para 2030 no se han realizado cambios importantes en las políticas y las inversiones, la cantidad de personas obesas o con sobrepeso habrá aumentado a 3 280 millones desde los 1 330 millones de 2005; esto equivale a decir que serán un tercio de la población mundial proyectada. Esto suscita grave preocupación dado que, hasta el momento, ningún país ha logrado revertir el crecimiento de la obesidad una vez que se ha dado lugar a su desarrollo.

20. En el informe se exhorta a los gobiernos, los donantes y los asociados mundiales a poner los sistemas alimentarios en el centro de la acción mundial, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este importante informe brinda a la FAO, en el momento oportuno, una ocasión de incrementar sus esfuerzos encaminados a prestar asistencia a los Miembros para que promuevan y mejoren sistemas alimentarios atentos a la nutrición como solución sostenible para erradicar el hambre y la malnutrición.

VI. 6. Reunión de alto nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED) (Nairobi, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2016)

21. La Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) se celebrará en Nairobi (Kenya) del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016.

La FAO es miembro del grupo básico de la AGCED encargado de los preparativos para la reunión plenaria sobre el tema de la cooperación incluyente y eficaz para el desarrollo y las lecciones aprendidas de la cooperación Sur-Sur y triangular. Asimismo la FAO, conjuntamente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los Gobiernos de Alemania e Indonesia, está organizando un acto paralelo sobre el tema de las asociaciones de desarrollo incluyentes para el futuro.

22. La Segunda Reunión de Alto Nivel tiene por objeto evaluar la aplicación de compromisos y principios de eficacia para el desarrollo; proporcionar un espacio de aprendizaje en esa materia, en el que se expongan ejemplos en los que se obtuvieron buenos resultados; determinar enfoques innovadores para el desarrollo sostenible que puedan aplicarse en mayor escala; y situar a la Alianza Mundial en una posición que le permita contribuir eficazmente a la ejecución de los ODS y de la Agenda de Acción de Addis Abeba. El documento final de Nairobi, que es fruto de un proceso participativo e incluyente, ayudará a determinar la manera en que actores actuales y nuevos de la esfera del desarrollo pueden asociarse para poner en práctica la Agenda 2030 y alcanzar los ODS, especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Alianzas para lograr los objetivos”, que se concentra explícitamente en la cooperación para el desarrollo.

VII. Serie de sesiones de alto nivel de la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica

23. En la 13.^a Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que se celebrará en Cancún (México) del 4 al 17 de diciembre de 2016, se abordará, entre otros temas, la integración general de la biodiversidad en todos los sectores de interés, con inclusión de la agricultura, el sector forestal y el sector pesquero. México, en su calidad de país anfitrión, celebrará el 2 y 3 de diciembre de 2016 una serie de sesiones de alto nivel dedicadas al mismo tema.

24. En el curso de las mismas está prevista la aprobación de la Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar⁶. En la Declaración se destaca la importante función que desempeña la biodiversidad al ofrecer soluciones para los urgentes desafíos sociales y de desarrollo que la comunidad mundial enfrenta actualmente. Se expresa preocupación, por otra parte, por los efectos negativos que ocasionan en la biodiversidad la degradación y fragmentación de los ecosistemas, cambios no sostenibles en el uso de la tierra, la contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales y otros factores. La Declaración exhorta a integrar la biodiversidad en todos los sectores, a adoptar enfoques integrados y a reducir la huella ecológica mundial. Alienta asimismo a “fomentar una cooperación más estrecha y sinergias entre las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre otros, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial del Turismo, los acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones e iniciativas y procesos internacionales, asimismo a nivel regional”.

25. La FAO colaboró en la etapa preparatoria y brindará su aporte durante la serie de sesiones de alto nivel al prestar asesoramiento, pronunciar una de las declaraciones principales y proporcionar aportaciones y contribuciones específicas sobre temas relacionados con la alimentación y la agricultura. La COP13 y su serie de sesiones de alto nivel ofrecen a la Organización una importante oportunidad de poner de relieve la función que desempeña el sector agrícola en una gestión de los recursos naturales y la biodiversidad que sea sostenible y tenga plenamente en cuenta las distintas funciones ecosistémicas en que se basa la producción agrícola. Esta reunión proporciona a la FAO una ocasión de fortalecer alianzas estratégicas en aras de unos sistemas agrícolas y una agricultura sostenibles, así como de ofrecerse a los gobiernos como plataforma neutral para la negociación y concertación de las políticas mundiales que se necesitan a fin de integrar la biodiversidad en todos los ámbitos de la alimentación y la agricultura.

⁶ <https://www.cbd.int/conferences/2016/cop-13-hls/documents>.